

Fracción X.- Las enajenaciones de bienes que realicen por cualquier título o acto, indicando los motivos, beneficiarios o adquirentes y los montos de las operaciones.

CHACSINKIN, Yucatán a 18 de MARZO de 2015
Asunto: Respuesta a requerimiento de información

No. de oficio: S/N

C. JOSE DAVID MUKUL MUKUL

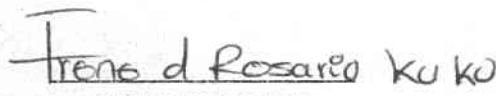
Nombre del Titular de la UMAIP de CHACSINKIN, YUCATAN
PRESENTE

En respuesta a su oficio relativo al requerimiento de información que a la letra dice: " Por este medio me permito solicitarle la documentación que se hubiera generado o modificado en el periodo comprendido de ENERO 2013 A DICIEMBRE 2014, ENERO A ~~FEBRERO~~ 2015, respecto a las enajenaciones de bienes realizadas en dicho periodo, que señala el artículo 9 fracción X de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán.

Le informo que de conformidad con los artículos 61 fracción III, 153, 155, 156 y 157 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y después de haber realizado una revisión exhaustiva en las actas de sesión de cabildo que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, se concluye que no existe información que se hubiere generado en el periodo antes señalado, toda vez que no se ha autorizado la venta o donación de algún bien mueble o inmueble propiedad del H. Ayuntamiento de CHACSINKIN, YUCATAN.

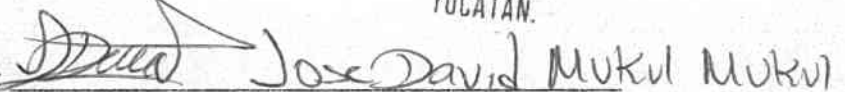
Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente


PETRONA CEN EK
Secretario Municipal



Nombre y Firma del Titular de la UMAIP:

 Jose David Mukul Mukul

Fecha de actualización de la información: 23-MARZO-2015